

Plan de Trabajo 2021



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

**Federación de Asociaciones Murcianas de
Personas con Discapacidad Física y Orgánica**

C/ Mariano Montesinos, 14 - 30005 - Murcia
968 292 826 - famdif@famdif.org
www.famdif.org



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA



ÍNDICE

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA.....	4
ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	6
ORGANIGRAMA.....	8
NUESTRAS ASOCIACIONES	9
PROGRAMAS SOCIOSANITARIOS.....	10
SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	11
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA.....	16
SERVICIO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	21
CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES “JUAN CEREZO”	26
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL.....	30
SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	31
PUNTO DE AUTOEMPLEO INCORPORA (PAI).....	36
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	38
CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL.....	39
PROYECTO “OPCIONES REALES PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD”	43
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	45
PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES 2021	46
PROYECTOS MEC-COCEMFE DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS ADULTAS Y TIC.....	49
PRESUPUESTO 2021	51

La Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, es una Organización No Gubernamental, de carácter social y sin ánimo de lucro, que fue creada para sumar las reivindicaciones de las asociaciones que la componen y trabajar para lograr sus objetivos comunes: representar, apoyar y defender los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia.

FAMDIF fue creada en el año 1982 y declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, Orden de 7 de julio de 2000. En sus cerca de 40 años de trayectoria se han creado diversos servicios propios para dar respuesta a los objetivos marcados: el **servicio de atención social** para recoger las demandas de las personas con discapacidad física de la Región y reclamarlas ante la administración; el **Centro de Día “Juan Cerezo”** para cubrir la carencia de servicios específicos a jóvenes con discapacidad; la **Oficina Técnica de Accesibilidad (OTAF)**, centrada en la eliminación de barreras arquitectónicas y sociales; el **Servicio de Integración Laboral (SIL)** con el fin de conseguir la integración laboral de las personas con discapacidad, siendo en los últimos 13 años de más de 7000 personas; entre otros.

La Federación está formada por 17 asociaciones, cuenta con 88 voluntarios, 15 colaboradores y 37 profesionales.

Misión

Representar, apoyar y asesorar a todas las asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia federadas, a la vez que desarrollar servicios y actividades con el objetivo de conseguir la equiparación real de las personas con discapacidad física y orgánica con el resto de los ciudadanos, haciendo que se respete el principio de igualdad ante la Ley y la defensa de sus derechos en todos los ámbitos de la vida.

Visión

La Federación quiere ser **un referente dentro del movimiento asociativo de personas con discapacidad**, transparente en su gestión. Potenciar su carácter representativo,

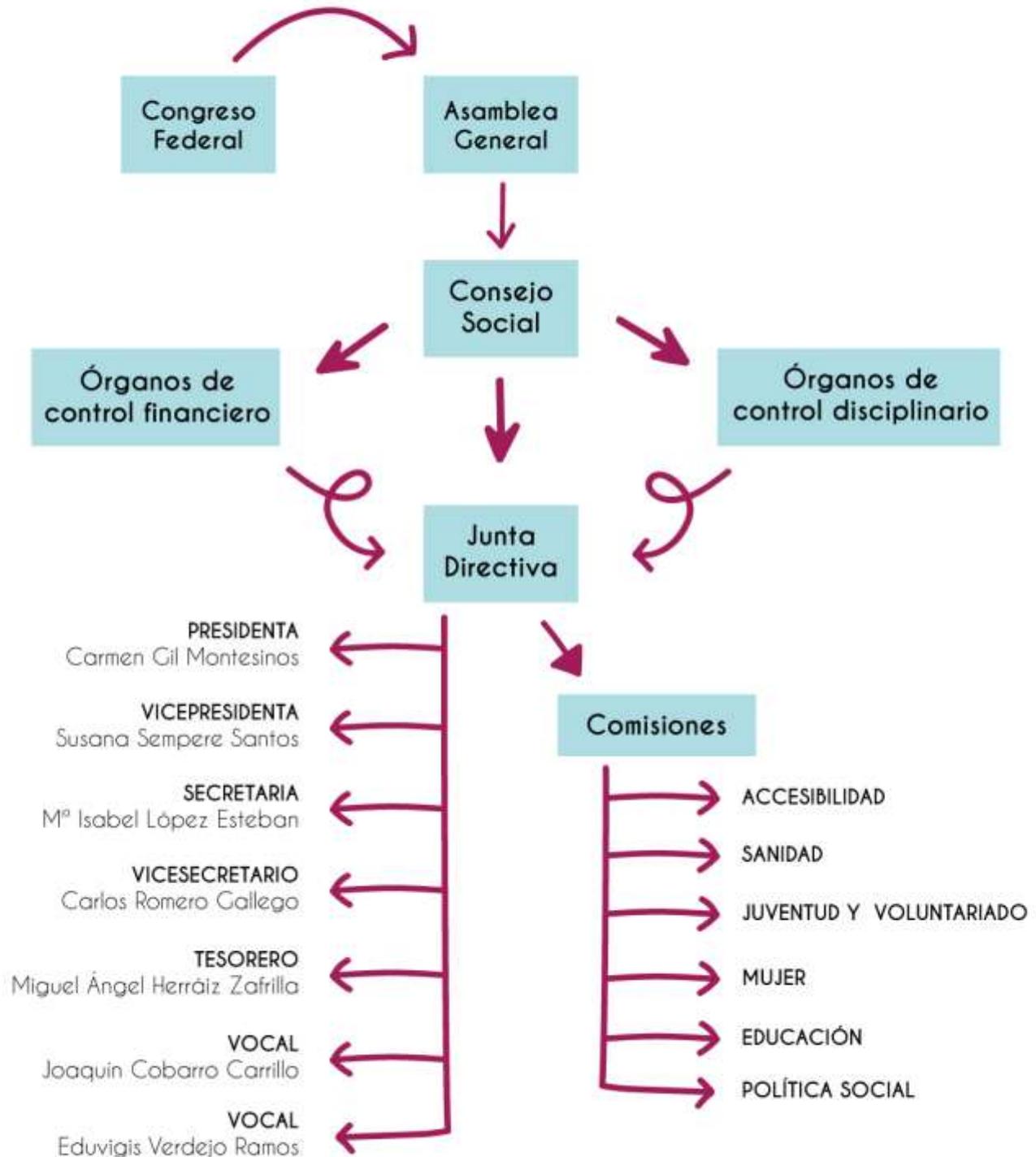
reivindicativo y prestar servicios de calidad, con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de sus grupos de interés y así cumplir su misión.

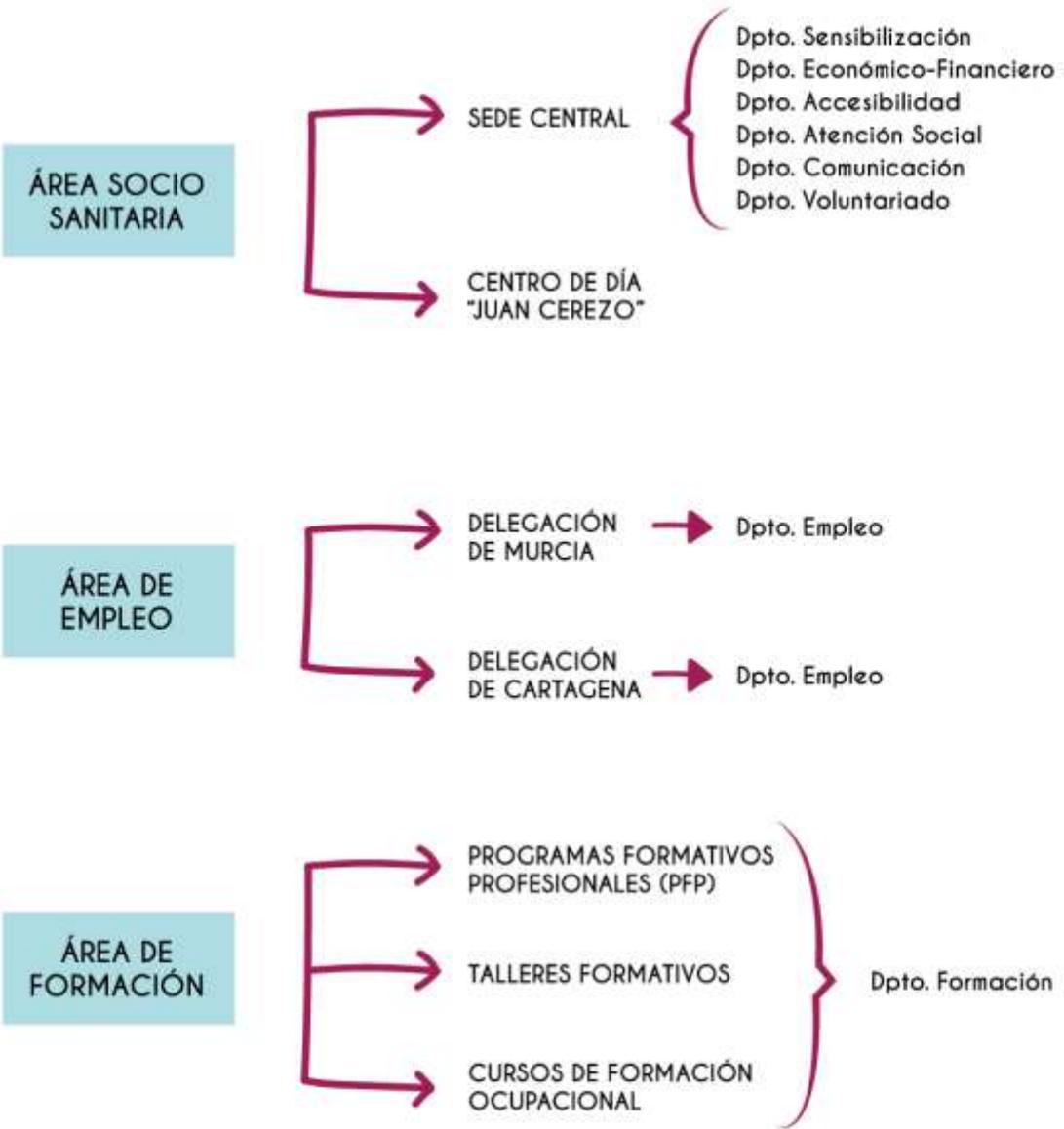
Valores

FAMDIF/COCEMFE – MURCIA adquiere el compromiso de alcanzar su misión y visión actuando mediante el cumplimiento de los siguientes principios y valores basados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos y derechos que afectan a personas con discapacidad:

- Calidad
- Profesionalidad
- Mejora continua
- Democracia interna
- Innovación
- Responsabilidad
- Diversidad y respeto a la dignidad de las personas
- Solidaridad
- Defensa de los Derechos de Personas con Discapacidad
- Discapacidad
- Participación
- Independencia
- Compromiso e Igualdad
- Transparencia
- Eficiencia y Eficacia

ÓRGANOS DE GOBIERNO





ORGANIGRAMA



NUESTRAS ASOCIACIONES



- ADFY
- AMFIJU
- TOCAOS DEL ALA
- ADFA
- DISMO
- ASDIFILOR

- ACCU
- ADAER
- CRECER
- AMDEM
- AMUPHEB
- AUXILIA
- FRATER
- DACEMUR
- FEPAMUR
- HEMOFILIA
- FIBROSIS QUÍSTICA

PROGRAMAS SOCIOSANITARIOS

- Servicio de atención social para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Servicio de sensibilización para la supresión de barreras psicosociales y la integración social de las personas con discapacidad física y orgánica.
- Servicio para la supresión de barreras físicas y promoción de la accesibilidad universal - Oficina Técnica de Accesibilidad.
- Centro de Día para jóvenes dependientes “Juan Cerezo”.



SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

- **Servicio atención social personas con discapacidad física y orgánica.**
- **Servicio atención a asociaciones federadas.**
- **Servicio de atención a entidades públicas y privadas.**
- **Formación interna.**
- **Comisiones de trabajo.**

El servicio de atención social lo conforman técnicos, personas voluntarias y órganos de gobierno de FAMDIF cuyas actuaciones fundamentales son de tres tipos.

En primer lugar, se lleva a cabo un servicio de información y asesoramiento técnico formado por profesionales que atienden a particulares, asociaciones pertenecientes a FAMDIF, así como a otras que no forman parte de la Federación y a instituciones públicas y privadas de la Región de Murcia.

En segundo lugar, este programa cuenta con las distintas Comisiones de Trabajo en las que participan personas con discapacidad física voluntarias y es donde se recoge gran parte de las demandas y necesidades del colectivo.

Por último, toda la información recogida por las actuaciones anteriores se canaliza para transmitirlos y reclamar su resolución a los distintos responsables políticos, agentes sociales, organismos públicos y privados implicados.

FAMDIF realiza este trabajo de manera continua y diaria, cuyo fin es avanzar en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica según la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad proclamada por Naciones Unidas.

Avala nuestro proyecto el hecho de que durante el año 2019 se implantó calidad en este programa con la NORMA UNE-EN ISO 9001: 2015.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover y defender los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad física y orgánica recogidos en la Convención Internacional proclamada por la ONU en 2006.
2. Impulsar y optimizar servicios especializados que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica entre nuestras asociaciones y entidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prestar un Servicio de Información y Asesoramiento Técnico especializado en discapacidad física y orgánica a personas físicas y jurídicas.
2. Apoyar y orientar a las asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica pertenecientes a la Federación en el trabajo diario a nivel de gestión, creación de servicios y atención, así como ante cualquier evento que surja, fortaleciendo a su vez el trabajo conjunto entre entidades para velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida.
3. Ejecutar y evaluar, basándonos en la certificación de calidad, estudios, planes, programas y proyectos tendentes a solventar las necesidades reales de las personas con discapacidad física y orgánica.
4. Colaborar con las distintas administraciones autonómicas y locales para mejorar la atención sociosanitaria a nivel primario y especializado y fomentar los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.
5. Promocionar los servicios especializados, de FAMDIF y sus asociaciones, en la atención de personas con discapacidad entre otras instituciones públicas y privadas.
6. Difundir información sobre la actualidad de las personas con discapacidad entre nuestras entidades y a través de las redes sociales, página web y cualquier medio de comunicación.

ACTIVIDADES

1.1 Atención a las demandas de información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad física y orgánica a nivel individual y familiar, así como a organizaciones de FAMDIF y otras instituciones públicas y privadas.

1.2 Seguimiento a casos que lo precisen, así como acompañamiento en la tramitación y gestión de recursos necesarios, derivando, cuando así se requiera, a los recursos adecuados: asociaciones especializadas, servicios sociales, centros de salud, IMAS, otros recursos.

2.1. Celebración de reuniones de trabajo, consejos sociales y asambleas con las distintas asociaciones, profesionales y representantes, tanto presenciales como telemáticas; para coordinar actuaciones conjuntas a favor del colectivo, así como para conocer e intercambiar actuaciones y experiencias que se realizan a favor de las personas con discapacidad.

2.2. Planificación y ejecución anual de cursos y jornadas, presenciales y telemáticas, para formar a los profesionales de las entidades y así ofrecer un servicio de calidad a las personas con discapacidad. Este año tendrán especial relevancia los cursos que aborden la crisis sanitaria para, a su vez, poder instruir a sus asociados en todas aquellas medidas de prevención de la enfermedad.

2.3. Reuniones periódicas, de forma presencial o telemática, para asesorar y apoyar a los programas y servicios que promuevan la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica.

3.1. Realización de un seguimiento de los servicios de la Federación para mantener y mejorar los mismos certificados de calidad según la NORMA ISO, así como adaptarlos a las nuevas medidas impuestas por el estado de alarma.

3.2. Promoción de nuevos recursos que se adecuen a las necesidades de la Federación y sus asociaciones a través de proyectos innovadores tendentes a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica y sus familias.

3.3. Apoyo técnico a las distintas comisiones de trabajo, colaborando y asesorando en las mismas, así como elaborando informes y planes derivados de las propuestas recogidas en las distintas comisiones.

3.4. Seguimiento de proyectos elaborados y de las actividades a realizar a lo largo del 2021, así como la evaluación continua y reprogramación de los mismos cuando sea necesario.

4.1. Participación en comisiones de trabajo y otros encuentros, presenciales y telemáticos, con entidades sociales y de personas con discapacidad para trabajar conjuntamente hacia el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad como:

- Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España (COCEMFE).
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Región de Murcia).
- Red Europea para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN).
- Plataforma del Tercer Sector.

4.2. Se realizarán reuniones con representantes políticos de la administración regional y de los diferentes municipios de la Región, solicitando el cumplimiento y resolución de las demandas del colectivo, así como las necesidades más urgentes para promover los recursos necesarios para que se cumplan los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

4.3. La Federación participará en los diferentes órganos de la administración pública para promover políticas destinadas a mejorar y cumplir los derechos de las personas con discapacidad:

- Consejo Regional de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM).
- Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad de la CARM.
- Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad de la CARM.

- Consejo de Administración del IMAS.
- Consejo Regional de Salud de la CARM.
- Consejo Regional de Voluntariado de la CARM.
- Consejo Regional de la Juventud de la CARM.
- Consejo Social del Ayuntamiento de Murcia.
- Consejo Asesor Municipal de Salud del Ayuntamiento de Murcia.
- Plan Municipal de Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Cartagena.
- Mesa para la Calidad en la Edificación, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

5.1. Se programarán reuniones y encuentros con los servicios sociales y sanitarios comunitarios para dar a conocer las líneas de actuación de FAMDIF y sus asociaciones, así como las actividades, recursos y servicios con los que cuentan con el fin de poder ofertar y derivar a los usuarios con discapacidad de la zona a nuestras entidades.

5.2. Se informará de forma periódica a los centros comunitarios sanitarios y sociales de la Comunidad Autónoma sobre la actualidad de los recursos y servicios de FAMDIF y sus asociaciones.

6.1. Se llevará a cabo un plan de difusión continua de información actual por correo electrónico y a través de redes sociales para facilitar información y documentación útil y actualizada de interés a las personas con discapacidad, asociaciones y entidades del colectivo.

SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

- Servicio de voluntariado.
- Campañas de sensibilización en todos los ciclos educativos y formativos.
- Campañas sensibilización a la sociedad.
- Servicio gabinete comunicación.

FAMDIF y sus asociaciones llevan realizando actuaciones de sensibilización a la población murciana durante 30 años con la finalidad de defender los derechos de las personas con discapacidad y conseguir su inclusión en la comunidad.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España el 21 de abril de 2008, vino a respaldar y poner en valor nuestro trabajo, que desde el año 1992 pusimos en marcha con un programa de sensibilización para la supresión de las barreras psicosociales, promulgando valores como la solidaridad, cooperación y crear conciencia para la integración, tanto a alumnos de infantil, primaria y secundaria como de educación no obligatoria.

Dicha convención, en su **artículo 8. la toma de conciencia**, insta a los estados partes a adoptar medidas para sensibilizar a la sociedad para que tomen conciencia y respeten los derechos y dignidad y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad, así como luchar contra estereotipos y prejuicios.

Este año 2021 seguiremos realizando las campañas de sensibilización integrando las nuevas formas de trabajar que introducimos el pasado año como resultado de la crisis sanitaria que estamos atravesando a nivel global, para poder seguir cumpliendo los objetivos que nos marcamos en el presente plan de trabajo.

Avala nuestro proyecto el hecho de que durante el año 2019 se implantó calidad en este programa con la NORMA UNE-EN ISO 9001: 2015.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Difundir entre la población murciana los Derechos de las personas con discapacidad, para conseguir, tal como viene recogido en la Convención, la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad, así como luchar contra estereotipos y prejuicios.
2. Fomentar la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad y su normalización, especialmente en todos los niveles del sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover el voluntariado en las actividades de FAMDIF y formarlo para que puedan participar en las actuaciones de concienciación a la sociedad sobre la eliminación de situaciones discriminatorias que siguen sucediendo hoy día en nuestra sociedad. Esta formación se realizará de forma presencial o telemática.
2. Crear conciencia en la comunidad educativa sobre los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, a través de charlas presenciales y virtuales a alumnos de educación infantil, primaria y secundaria, para que adquieran una actitud positiva e integren valores como la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Fomentar el valor del asociacionismo y la importancia de la atención sociosanitaria a personas con discapacidad a los alumnos que cursen carreras universitarias y módulos formativos profesionales sociosanitarios, impartiendo charlas presenciales y telemáticas, en las que además de concienciar sobre los derechos que asisten a las personas con discapacidad física y orgánica y sobre las capacidades, también se les informe sobre la aportación del tercer sector en el ámbito de la discapacidad.
4. Participar en diferentes foros promovidos por FAMDIF o colaborando con otras instituciones a través de medios técnicos o presenciales, llevando a cabo actividades de visibilización del colectivo y darle difusión por todos los medios disponibles, redes sociales, página web, televisión, radio y prensa regional para sensibilizar a la población murciana.

5. Dar a conocer la Federación, los servicios que presta y a las asociaciones que la componen, para llegar al mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia que puedan beneficiarse.

6. Utilizar la difusión mediática para la lucha por los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

ACTIVIDADES

1.1. Difusión de nuestra entidad a la población murciana y a través de redes sociales para captar a personas voluntarias dispuestas a colaborar en las actividades de sensibilización realizadas por FAMDIF.

1.2. Realización de un curso de formación del voluntariado, así como las reuniones y jornadas necesarias para la puesta en común de herramientas, recursos y conocimientos y para la coordinación de las actividades de sensibilización con los voluntarios.

2.1. Talleres presenciales con los alumnos de educación infantil de segundo ciclo (3-6 años) en los que se utilizan dinámicas adaptadas a la edad de los alumnos para explicar la diversidad funcional, la importancia de la integración y el valor de la diferencia. Además, se va a repartir material audiovisual y didáctico necesario para la realización del taller de infantil en las aulas, al profesorado de aquellos centros educativos que no quieran actuaciones presenciales, pero estén interesados en nuestros talleres. Se prevé realizar esta actividad en 40 centros de la Región con la participación de 2.500 alumnos.

2.2. Impartición de charlas telemáticas y presenciales a los alumnos de 5º y 6º de primaria, sobre discapacidad física y orgánica, prevención de enfermedades y accidentes y derechos de las personas con discapacidad para conseguir la inclusión como meta a alcanzar. Estas charlas serán impartidas tanto por técnicos como voluntarios y se realizarán en 160 aulas de distintos centros de la Región de Murcia, alcanzando a 4.000 alumnos.

2.3. Celebración de charlas a alumnos de educación secundaria de todos los ciclos, ESO, Bachiller, Ciclos formativos... Estas charlas tratarán sobre accesibilidad universal. Se

realizarán por técnicos y voluntarios de FAMDIF y se podrán hacer tanto de forma presencial como telemática dependiendo de la preferencia del centro educativo. Al menos se realizarán charlas en 30 aulas de diferentes centros educativos, alcanzando alrededor de 1.000 alumnos.

2.4. Instalación del circuito de barreras arquitectónicas en centros educativos para que tanto alumnos como profesores se conciencien de las barreras arquitectónicas existentes en el entorno. Instalación del circuito en, al menos, 5 centros educativos.

3.1. Celebración de charlas presenciales o telemáticas en diferentes facultades socio sanitarias y técnicas, así como en módulos formativos profesionales, realizadas por profesionales, voluntarios y personas con discapacidad de FAMDIF y de las distintas asociaciones federadas. Se formará a los alumnos en los aspectos de la discapacidad física y orgánica relacionados con las carreras universitarias y módulos en las que se impartan las mismas para que puedan usar sus conocimientos en su futura labor profesional. Así pues, las charlas abordarán distintos aspectos: cuidados sanitarios de las personas con discapacidad, recursos sociales y sanitarios, accesibilidad universal, etc. Se realizarán 15 charlas presenciales o telemáticas en distintas facultades, participando aproximadamente 1600 estudiantes.

3.2. Organización y ejecución de IX Jornadas de formación sobre la discapacidad física y orgánica, dirigidas a estudiantes universitarios de distintas ramas sociosanitarias para exponer y trabajar temas relativos a los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica. Las jornadas se celebrarán durante un fin de semana y el número de asistentes dependerá de las medidas de seguridad y prevención de riesgos que prevalezcan en el mes de noviembre.

4.1. Preparación y elaboración del material audiovisual que se difundirá entre los distintos ciclos educativos.

4.2. Difusión de las actividades de FAMDIF a través de todos los canales de comunicación disponibles, prensa, radio, televisión, redes sociales y página web.

4.3. Participación en distintas actividades promovidas y organizadas por otras entidades públicas y privadas para sensibilizar sobre discapacidad (ferias, stand, jornadas, cursos, congresos, etc.).

4.4. Visibilización de las personas con discapacidad, tales como actividades de ocio inclusivo, solidarias o reivindicativas, celebración de días internacionales como el 3 de diciembre con actividades diversas destinadas a la población murciana, actos reivindicativos, informativos y de sensibilización.

5.1. Coordinar y desarrollar una página web actualizada y accesible que contenga toda la información esencial sobre la Federación y sirva como punto de encuentro en la red. (www.famdif.org). Estar presente en las Redes Sociales que vayan acordes a nuestra comunicación: Facebook, Twitter y LinkedIn, con una imagen corporativa reconocible, coherente y sólida en todas ellas.

5.2. Mantener una comunicación interna fluida con los profesionales que dirigen los proyectos de la Federación para publicar en Redes Sociales las actualizaciones de su trabajo diario.

5.3. Adecuar los servicios y recursos necesarios de la Federación al mundo digital para garantizar la prestación de los mismos, como transformar los recursos analógicos al mundo digital, establecer un canal de comunicación interna y externa online, y formar a los profesionales que lo necesiten.

5.4. Mantener el servicio de comunicación a las asociaciones para ayudar en la creación de su marca, diseñar la cartelería que necesiten para comunicar sus actividades, diseño de recursos y materiales, grabación de vídeos, difusión de eventos, redacción de notas de prensa, dossiers informativos, información, asesoramiento y dirección de campañas publicitarias, y todo aquello que sea necesario.

6.1. Redactar notas de prensa y comunicados para difundir en medios de comunicación masivos (periódicos, televisión y radio).

SERVICIO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- **Oficina técnica de accesibilidad - OTAF.**
- **Proyecto APP - Comercios Accede Murcia**
- **Proyecto APP - Accede playas.**
- **Proyecto para la supresión de barreras físicas y la promoción de la accesibilidad universal en el municipio de Cartagena.**
- **Estudios diagnósticos en centros públicos.**

La **Oficina Técnica de Accesibilidad** es un servicio de información y asesoramiento técnico a la ciudadanía, particulares, organizaciones e instituciones públicas y privadas en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas. Desde la OTAF se promueve la correcta aplicación de la normativa de accesibilidad en colaboración con la administración local y autonómica, contactando con las personas responsables de su cumplimiento con objeto de verificar la adecuada implantación de las exigencias de accesibilidad en fase de proyecto y durante la ejecución de obras. Por otra parte, colabora en la redacción de normas y ordenanzas tanto a nivel local como autonómico en materia de accesibilidad y ofrece difusión para el cumplimiento y correcta ejecución de las mismas.

Estas actuaciones tienen como objetivo instaurar los principios de accesibilidad universal y diseño para todos y verificar que se hagan efectivos a través del cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad, y así garantizar el derecho de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

La Oficina técnica está formada por un gabinete técnico y una Comisión permanente de accesibilidad, cuya labor comenzó en 1982, con la finalidad de conseguir la visibilización del colectivo reivindicando la eliminación de barreras arquitectónicas en la Región de Murcia.

Avala nuestro proyecto el hecho de que durante el año 2019 se implantó calidad en este programa con la NORMA UNE-EN ISO 9001: 2015.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Promover, concienciar y verificar la efectividad de la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todos mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de accesibilidad tanto a nivel estatal, autonómico y local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer un servicio de información y asesoramiento técnico en materia de accesibilidad universal y eliminación de barreras arquitectónicas para cualquier persona física o jurídica e instituciones públicas o privadas.
2. Reivindicar el derecho a la accesibilidad universal en todos los estamentos para lograr la eliminación de barreras físicas y mentales, fundamentalmente a responsables públicos y privados relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.
3. Velar por el cumplimiento de la normativa garante del reconocimiento de los derechos de las personas con movilidad reducida en todos los ámbitos de la vida para fomentar una plena y efectiva integración social.
4. Formar e informar sobre temas relacionados con accesibilidad a la ciudadanía, principalmente a los agentes relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.

ACTIVIDADES

1.1 Mantenimiento del Servicio de Información y Asesoramiento técnico en materia de accesibilidad para la atención de particulares y asociaciones,

2.1 Asesoramiento a empresas y técnicos profesionales colegiados en la redacción del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), así como en proyectos de obras de adecuación y rehabilitación edificatoria de las condiciones de accesibilidad en edificios de uso residencial vivienda colectiva y establecimientos de uso público.

2.2 Colaboración y promoción con los Ayuntamientos de la Región de Murcia en el desarrollo de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad Universal, cuya propuesta es redactada por la OTAF, que regule las condiciones de accesibilidad en espacios públicos urbanizados, edificación, transporte, tecnologías, productos y servicios de información y comunicación, así como las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad.

2.3 Colaboración con los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la actualización de la Ordenanza Municipal que regula la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad conforme al Decreto de la Región de Murcia.

2.4 Firma de convenios de colaboración con ayuntamientos de la Región, para el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la Accesibilidad Universal y la eliminación de barreras arquitectónicas, supervisando las obras municipales en fase de proyecto y ejecución, con la finalidad de garantizar la plena accesibilidad en cualquier obra pública que realice el Ayuntamiento, así como informando en todos aquellos aspectos relativos a la promoción del turismo accesible en el municipio cuando sea preciso.

2.5 Participación en reuniones de trabajo con los distintos organismos del ámbito regional, para el desarrollo de normativa autonómica de la Ley de Accesibilidad Universal de la CARM, así como para la promoción de las acciones recogidas en el Libro Blanco de la Construcción 2015-2025, capítulo de Accesibilidad Universal.

2.6 Participación en el Grupo de trabajo de la Dirección General de Movilidad y Litoral de la CARM, para desarrollar propuestas de actuación en materia de transporte accesible para personas con discapacidad y proponer la creación de un Plan Regional

de Accesibilidad en el Transporte Público de viajeros.

2.7 Continuación en la realización de actuaciones conveniadas con las diferentes instituciones para seguir impulsando iniciativas formativas dirigidas a promover la Accesibilidad Universal y la supresión de barreras arquitectónicas en toda la Región de Murcia y establecer un vínculo a través de los colegiados y profesionales derivados a FAMDIF:

- Colegio Oficial de Administradores de Fincas de la Región de Murcia (COAFMU).
- Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la Edificación de Murcia (COATIEMU).
- Federación de Empresarios de la Construcción de la Región de Murcia (FRECOM).
- Bufete de abogados inmobiliarios AETHICUS.

3.1 Continuación de la 3ª Fase del Plan de Accesibilidad a Comercios de la Ciudad de Murcia: Murcia, Ciudad Accesible 3.0, en colaboración con el Ayuntamiento y Federación Murcia Área Comercial (FEMUAC).

3.2 Implementación de la base de datos del Plan de Accesibilidad a Comercios a la aplicación móvil Accede Comercios Murcia, en colaboración con la Facultad de Informática de la UMU y lanzamiento de la App para su disponibilidad al público en general.

3.3 Actuación de la 2ª Fase del Plan de Accesibilidad, en los Centros Escolares del municipio de San Javier, así como en otros municipios; Cartagena, Blanca y Murcia (de forma presencial y/o teletrabajo).

3.4 Seguimiento anual del Plan Regional de Accesibilidad a las Playas de la Región de Murcia, en colaboración con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM), realizando una previsión de los ayuntamientos costeros para asesorar previo a la temporada en la inversión y colocación del equipamiento en los puntos accesibles en las playas, con el fin de promover y fomentar un turismo accesible e inclusivo para todas las personas en destinos de costa.

3.5 Actualización de los datos de la App Accede Playas Región de Murcia del Plan Regional de Accesibilidad a Playas con la información de la temporada estival 2021.

4.1 Acciones formativas dirigidas a los alumnos de Ingeniería de la Edificación y Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) tales como el "Curso Básico sobre Accesibilidad Universal y Diseño para Todos", así como cualquier charla o jornada de participación en esta materia.

4.2 Celebración de jornadas técnicas, charlas informativas y cursos de formación sobre accesibilidad en el entorno construido y el espacio público urbanizado, turismo y comercio accesible, dirigidas a alumnos, estudiantes universitarios, empresarios, profesionales del sector del turismo y el comercio, técnicos de las distintas administraciones y la ciudadanía en general.

4.3 Difusión de material informativo y formativo sobre Accesibilidad Universal y Diseño para Todos.

CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES “JUAN CEREZO”

El **Centro de Día “Juan Cerezo” para personas con discapacidad en situación de dependencia de FAMDIF** es un servicio de carácter diurno, que pretende preservar el mayor grado de autonomía posible y así evitar o retrasar la institucionalización de 21 jóvenes en situación de dependencia.

Ante la crisis creada debido al COVID-19, y siguiendo con el trabajo establecido en esta línea, las actividades se adaptarán según las medidas sanitarias establecidas en cada momento. Junto con la atención presencial a los usuarios, cuando está no sea posible, se incluirá la atención telemática, domiciliaria y en el entorno, siempre dependiendo de los requisitos establecidos.

Todos los servicios prestados en el Centro de Día de FAMDIF están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, desde el año 2017.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVO GENERAL

1. Ofrecer una serie de servicios alternativos de atención diurna a 21 jóvenes a partir de los 16 años que se encuentra en situación de dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias de éste proyecto y sus familiares.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS

1. Prestar un servicio de atención integral y especializada a jóvenes con gran discapacidad de Murcia.
2. Apoyar y orientar a nuestros usuarios ante las situaciones que puedan derivar de la crisis derivada del COVID-19.
3. Promover, mantener y aumentar la autonomía de los jóvenes con discapacidad a través de su adiestramiento y reeducación mediante actividades ocupacionales con fines terapéuticos.

4. Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
5. Organizar y realizar actividades enfocadas al mantenimiento y desarrollo de las funciones cognitivas de los usuarios.
6. Impulsar, conservar y desarrollar el nivel de salud de los jóvenes con discapacidad física colaborando en su recuperación y habilitación mediante el uso de agentes físicos y métodos y técnicas manuales.
7. Mejorar la calidad de vida social y fomentar la plena participación en actividades de esparcimiento.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS FAMILIARES

1. Proporcionar orientación y asesoramiento a los familiares sobre aspectos relacionados sobre su familiar o necesidades desarrolladas.
2. Apoyar y orientar a los familiares ante las situaciones que puedan derivar de la crisis derivada del COVID-19.
3. Apoyar y colaborar en el cuidado del cuidador a través de pautas que favorezcan el estado psicofísico de los cuidadores.
4. Dotar de conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de los cuidados.
5. Favorecer una descarga y un apoyo para el familiar cuidador.
6. Favorecer la colaboración de la familia con el centro.

ACTIVIDADES

A lo largo de este año se van a seguir llevando los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, psicología, enfermería, cuidados sanitarios y otros complementarios (comedor y transporte), los cuales se complementan con una serie de programas. Como hemos mencionado anteriormente, las actividades desarrolladas se adaptarán a las medidas higiénico sanitarias establecidas en cada momento.

1. Atención, información, orientación y asesoramiento de las demandas de información tanto de los usuarios como de sus familiares.
2. Valoración y seguimiento de cada uno de los usuarios del centro a nivel, psicológico, social, físico, funcional y sanitario.
3. Reuniones de coordinación con el equipo técnico para organización de gestiones del centro, usuarios y familiares.
4. Planificación y programación de los servicios, programas, talleres y actividades que se realizan a lo largo del año.
5. Programación de actividades de entrenamiento funcional destinado a favorecer el máximo nivel de independencia funcional de los usuarios mediante el uso de la ocupación con fines terapéuticos.
6. Desarrollo de actividades enfocadas a detectar las necesidades, carencias o dificultades que puedan ir surgiendo, ofreciendo un espacio en el que poder desahogarse y manifestar cualquier aspecto que consideren que dificulta, minimiza o deteriora su día a día.
7. Actividades de fomento de estilos de vida saludables y reducir así factores de riesgo y otras complicaciones.
8. Planificación y desarrollo de actividades ocupacionales de carácter laboral, como la destructora de papel y de globos, para el desarrollo de las capacidades que favorecen la inclusión y por supuesto afianza su autoestima.

9. Atención y formación a familiares enfocadas a un asesoramiento más específico sobre temas relacionados con el cuidado de su familiar y su autocuidado.

10. Formación específica a nuestros usuarios para ofrecer herramientas en el manejo de nuevas tecnologías, enfocado al uso de nuevas aplicaciones, Smartphone, Tablet, etc.

11. Se realizarán actividades de ocio dentro de los parámetros sanitarios permitidos, que favorezcan el esparcimiento, muy necesario sobre todo después de estos meses de confinamiento domiciliario, así como fomentar la normalización y la inclusión social.

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL

- Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia.
- Punto de Autoempleo Incorpora (PAI).



SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El área de Empleo y Formación de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA trabaja desde hace más de 25 años para facilitar el acceso, de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia, al empleo, y mejorar las competencias y empleabilidad de nuestros beneficiarios.

El **Servicio de Integración Laboral** es una Agencia de Colocación Autorizada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (nº 1400000004) cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia, en empresas normalizadas, mediante acciones basadas en la Orientación e Intermediación Laboral. Se llevará a cabo facilitando la formación necesaria, desarrollando Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo, estableciendo itinerarios de inserción laboral personalizados, llevando a cabo el seguimiento y aquellas medidas de acompañamiento necesarias para este fin.

A lo largo de todos estos años hemos ido adaptando las acciones y programas que se desarrollan desde el área de Empleo y Formación de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, a las necesidades y realidad del mercado laboral, en consonancia con las distintas estrategias de empleo y discapacidad, y objetivos operativos establecidos dentro del eje estratégico del Empleo, recogido en el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad.

Tras la crisis sanitaria iniciada en el año 2020 por la COVID-19, nuestros servicios continúan adaptándose a la realidad de las personas con discapacidad física y orgánica en desempleo y a los requisitos de éstas ante la crisis económica, ERTes, y restricciones sanitarias que afectan a su desempeño profesional.

Todos los servicios prestados desde el área de Empleo y Formación están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001, desde el año 2005.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Lograr la inserción laboral del mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica, en empresas normalizadas, tanto públicas como privadas, además de cubrir cualquier otra oferta de toda la Región de Murcia.
2. Orientar la planificación formativa a las necesidades del mercado laboral.
3. Fomentar la contratación socialmente responsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer un servicio especializado de orientación e intermediación laboral a los usuarios de la Bolsa de Trabajo que el Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA dispone, adecuado a las necesidades de nuestros usuarios.
2. Dotar a los usuarios de nuestro servicio de las técnicas de búsqueda activa de empleo y trabajar con ellos las herramientas necesarias para dicha búsqueda, llevando a cabo un proceso activo, para facilitarle los recursos y competencias que le permitan acceder al mercado de trabajo.
3. Diseñar acciones en coordinación con las áreas de Formación Ocupacional y Educación, conducentes a mejorar las habilidades, competencias, autonomía y empleabilidad de las personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia.
4. Informar, orientar y concienciar al tejido empresarial sobre las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad y capacitación profesional de las personas con discapacidad.
5. Trabajar en proyectos europeos para impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a los sistemas de educación, formación a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

ACTIVIDADES

1. Información y asesoramiento a las personas con discapacidad física y orgánica, inscritas en nuestra bolsa de empleo, mediante tutorías, en su búsqueda activa de empleo. Se realizará un número de atenciones no inferior a **4.450**.
2. Diseño de itinerarios individualizados de formación y empleo a, al menos **800 demandantes** con discapacidad desempleadas.
3. Gestión de las ofertas de empleo realizadas a nuestro servicio, incluidos los Centros Especiales de Empleo.
4. Estudio del tejido empresarial y de las oportunidades de empleo para personas con discapacidad física y orgánica.
5. Se realizarán visitas y contactos para ofrecer información a **250 empresas/** instituciones empleadoras.
6. Seguimiento en la empresa de los usuarios contratados desde nuestro servicio.
7. Firma de convenios de colaboración que contribuyan a la inserción de nuestros usuarios y a la continuidad de nuestro servicio.
8. Coordinación con el SEF para la derivación de usuarios y el correcto desarrollo del proyecto a través de las Aplicaciones Plataforma de Orientación Laboral (POL), SILOI-WEB y UNIX-SISPE.
9. Desarrollo de los diversos Programas de Activación para el Empleo promovidos por el SEF (Garantía Juvenil, Programas de Empleo Local e Institucional, Programas para Parados de Larga Duración...).
10. Atención a personas con discapacidad física y orgánica residente en zonas rurales de la Comarca de Cartagena y Mar Menor, a través del Programa Incorpora-INDER que gestiona COCEMFE, desde el mes de abril de 2012, asumiendo la contratación de una Promotora Laboral y los gastos de funcionamiento específicos de la labor desempeñada por la misma.

11. Coordinación con la Red Incorpora a través de los Programas INCORPORA MURCIA (que gestiona directamente FAMDIF/COCEMFE-MURCIA) e INCORPORA INDER CARTAGENA (que gestiona COCEMFE).
12. Coordinación con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca, Yecla, Cieza, San Pedro del Pinatar y Mazarrón para la prestación del servicio en estas localidades.
13. Programación de diversos cursos y talleres que fomenten y faciliten la búsqueda activa de empleo, contando con la colaboración de diversos voluntarios y entidades.
14. Organización de Jornadas divulgativas de las actividades y servicios que se están prestando desde el Servicio de Integración Laboral.
15. Coordinación con COCEMFE para la realización de actividades que precisa el proyecto IRPF/IS-Empleo "Antenas de empleo", ya que nuestra Región está incluida entre las zonas de actuación del mismo.
16. Coordinación con COCEMFE para la gestión del Programa Emplea+ de Orientación por Competencias.

PROYECTOS EUROPEOS

1. Participación en el Proyecto Europeo “**Academy of Home Economics**” cuyo objetivo es fomentar la autonomía y empoderamiento de adultos con déficits formativos capacitándolos en la gestión del presupuesto doméstico a través de la creación de un manual para docentes sobre la manera de capacitar a personas de diferentes grupos sociales para en la gestión del presupuesto doméstico.
2. Participación en el Proyecto Europeo “**Maths for adults**” cuyo objetivo es desarrollar materiales útiles para facilitar la comprensión por parte de adultos pertenecientes a colectivos vulnerables y con carencias educativas, del empleo de las matemáticas en su vida diaria. La herramienta a desarrollar es un cómic como material educativo y divulgativo.
3. Participación en el Proyecto Europeo “**Play with us**” que tiene como objetivo principal promover el autoempleo como modelo de funcionamiento económico y social, a través de una herramienta educativa de comunicación por internet, un juego desarrollado en versiones para móvil y ordenador cuyo contenido es crear un negocio propio y que contendrá herramientas útiles para la adquisición de conocimientos tales como legislación de la UE relacionada con el emprendimiento, derechos civiles, apoyos ofrecidos por los países y la UE, etc.
4. Colaboración en el Cuerpo Europeo de Solidaridad cuyo objetivo es apoyar el trabajo transnacional de la juventud y desarrollar y promover la solidaridad y tolerancia entre la juventud para reforzar la cohesión social en la UE, a través de la acogida de un voluntario europeo que colaborará en los diferentes servicios y actividades de Famdif.

PUNTO DE AUTOEMPLEO INCORPORA (PAI)

El fin del **Punto de Autoempleo Incorpora** es ofrecer una detección, tutorización y acompañamiento a las personas en situación vulnerable para su integración laboral, por cuenta propia. Para ello los PAI ofrecen un soporte continuado a la persona antes, durante y después de la creación de la propia empresa o inicio de la actividad económica.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Detectar el potencial emprendedor de las personas en situación de vulnerabilidad con las que se trabaja desde el Grupo Incorpora.
2. Dotar a los usuarios Incorpora que quieran iniciar una actividad empresarial de las competencias y recursos necesarios para su autoempleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Apoyar, asesorar y acompañar en el proceso de creación y consolidación del proyecto emprendedor iniciado, a beneficiarios/as de la red Incorpora
2. Ayudar en la búsqueda y acceso a la financiación.
3. Difundir la opción del emprendimiento y el autoempleo como medida de inserción socio laboral.
4. Lograr la puesta en marcha del mayor número posible de ideas de negocio.

ACTIVIDADES

1. Se ofrecerá un **servicio de información y asesoramiento individualizado** en base a las características y necesidades propias de los usuarios, propiciando la elaboración de un plan de empresa donde se desarrolle la idea de negocio.

2. Se **analizará la viabilidad técnica y/o económica** del proyecto mediante la información aportada por el usuario en el plan de negocio.
3. Se proveerá de **información actualizada** referente a las convocatorias de ayudas y subvenciones para el fomento del autoempleo y el emprendimiento que pudieran ayudar en la puesta en marcha de la idea de negocio.
4. Se analizarán las **necesidades financieras** de los proyectos, se informará sobre las fuentes de financiación disponibles y se ayudará en el proceso de acceso a dichas líneas de financiación.
5. Se realizarán **entrevistas** con otros servicios y recursos de empleo y autoempleo, y charlas de difusión entre diversos colectivos para dar a conocer el proyecto del PAI.
6. Se tutorizará y realizarán **labores de acompañamiento** en caso de ser necesario durante todo el proceso desde la idea, la apertura hasta la consolidación del negocio.
7. Se organizarán diversos encuentros de emprendedores para facilitar contactos networking y ofrecerles píldoras formativas útiles en su proceso emprendedor.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- **Cursos de Formación Ocupacional.**
- **Proyecto: “Opciones reales para mejorar tu empleabilidad”.**



CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Lograr que las personas con discapacidad puedan conseguir un empleo o en su caso mejorar su precariedad, mediante la adquisición de una capacitación profesional, competencias, habilidades, que se requieren para incorporarse con éxito al mercado laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Favorecer e incentivar el acceso a la formación permanente a las personas menos cualificadas, así como a los colectivos con mayores dificultades de inserción y/o permanencia en el mercado de trabajo.

2. Favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas con discapacidad desempleadas, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.

3. Conseguir la adquisición por parte de los usuarios de los conocimientos competencias y herramientas necesarias para que estén capacitados en el desempeño de un puesto de trabajo.

4. Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento de empleo o de inserción laboral.

5. Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

ACTIVIDADES

A lo largo del año 2021 se desarrollarán las siguientes **acciones formativas**, relativas a las Programaciones 2019 y 2020 de Formación Ocupacional del Servicio Regional de Empleo y formación, correspondientes a la modalidad de **Certificados de Profesionalidad y Competencias Clave**.

Así mismo se impartirán también, como novedad, acciones formativas enmarcadas en el programa 6.- **Acciones formativas adaptadas a las medidas de reactivación económica y social.**

CURSO	LOCALIDAD
RESPONSABLE CONTROL DE ACCESOS- AC-2019-1189 (Módulo de prácticas profesionales no laborales)	MURCIA
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS- AC-2019-1188 (Módulo de prácticas profesionales no laborales)	MURCIA
RESPONSABLE CONTROL DE ACCESOS- AC-2019-1195 (Módulo de prácticas profesionales no laborales)	CARTAGENA
OPERACIONES DE GRABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS – AC-2019-1192	CARTAGENA
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES- AC-2019-1187	MURCIA
COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2 – AC-2019-1185	MURCIA
COMUNICACIÓN MATEMATICA N2 - AC-2019-1186	MURCIA
RESPONSABLE CONTROL DE ACCESOS – AC-2020-1744	CARTAGENA
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES – AC-2020-1741	CARTAGENA
COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS – AC-2020-1732 (P.6)	MURCIA
COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS - AC-2020-1738 (P.6)	MURCIA
ESTRUCTURA Y ADMINSTRACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO – AC-2020-1706	MURCIA
COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO EN SITUACIONES DIFICILES – AC-2020-1727 (P.6)	MURCIA
RESPONSABLE CONTROL DE ACCESOS – AC-2020-1702	MURCIA
COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS – AC-2020-1756 (P.6)	CARTAGENA
COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS - AC-2020-1759 (P.6)	CARTAGENA
COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2 – AC-2020-1145	CARTAGENA
COMUNICACIÓN MATEMATICA N2 - AC-2020-1146	CARTAGENA

Además, desde el área de Formación Ocupacional, FAMDIF/COCEMFE-MURCIA pone en marcha el Proyecto de Formación “**REINVENTATE**” financiado por el Servicio Regional de Empleo y Formación, a través de su convocatoria de subvenciones, destinadas a la realización de Proyectos de formación dirigidos a personas desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2020.

Dicho proyecto se desarrollará desde abril de 2021 hasta marzo de 2022 y va dirigido a 15 personas con discapacidad, en situación de desempleo de larga duración mayores de 45 años. En éste programa, tendrán prioridad en el acceso a la formación, las personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social, así como las víctimas de violencia de genero.

Se trata de un proyecto que está diseñado para que, a lo largo de los 12 meses de su desarrollo, en la localidad de Murcia, podamos facilitar a los participantes conocimientos y herramientas que le ayuden a mejorar su empleabilidad.

A lo largo del programa, 454 horas por alumno, se combinarán las siguientes acciones:

1. Sesiones de **tutorización y orientación laboral individualizadas**. Se desarrollarán a lo largo de todo el proyecto, 2021-2022.
2. Sesiones grupales para la adquisición de **competencias para la búsqueda de empleo**: cómo desenvolverse en una entrevista de trabajo, mejorar o potenciar sus habilidades laborales para tratar con los clientes, adquirir las competencias informáticas para el desarrollo del puesto de trabajo, ofimática, aplicaciones de gestión de los servicios desde el móvil, correo electrónico, búsqueda por internet, etc.). Se desarrollarán a lo largo de 2021.
3. Formación específica en “**Responsable de control de accesos**” con una duración de 217 horas formativas y 45 horas de prácticas profesionales no laborales en empresas. Se impartirá a lo largo de 2021.
4. **Acompañamiento y apoyo en la inserción laboral**. En éste punto, se realizarán sesiones individualizadas de seguimiento y acompañamiento, en las que se trabajará su objetivo laboral tanto a corto como a largo plazo, realizando auto candidaturas, potenciando en todo momento su empleabilidad. Se realizarán diversas visitas a empresas con el fin de facilitarles el acercamiento al mundo

empresarial. Se desarrollará desde diciembre de 2021 hasta la finalización del programa en marzo de 2022.

El objetivo primordial del proyecto es poder contribuir a la mejora del acceso al empleo de los beneficiarios a través de la formación en habilidades, competencias transversales y específicas en el desempeño de la profesión de controlador de accesos, y así poder dar respuesta a las ofertas que nuestro servicio recibe con cierta asiduidad, de empresas de este sector.

PROYECTO “OPCIONES REALES PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD”

Desde octubre de 2020 y durante un año se está desarrollando este proyecto en nuestro Servicio de Integración Laboral. Financiado por la Fundación La Caixa dentro de su convocatoria de Programas de Inserción Socio Laboral de 2020.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Ofrecer alternativas laborales a los usuarios que carecen de formación y experiencia en ocupaciones acordes a su discapacidad, especialmente si es sobrevenida y les impide seguir desempeñando sus funciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mejorar la motivación, autonomía, empleabilidad y seguridad de los alumnos.
2. Facilitar formación específica para que obtengan el Certificado de profesionalidad de Nivel 2 de “Técnico para el Servicio de Control de Plagas” y la obtención de dos carnets profesionales con la finalidad de poder desempeñar una nueva ocupación adaptada a sus necesidades
3. Ofrecer orientación, información, elaboración de itinerarios socio laborales personalizados a 10 personas con discapacidad física y orgánica con perfil e interés en ocupaciones relacionadas con “Control de plagas”.
4. Realizar visitas y prospección en empresas de la Región de Murcia, a las que se les informará del proyecto, de las opciones e incentivos existentes para la contratación de los beneficiarios. Serán empresas de sectores de control de plagas, limpieza y desinfección y servicios de conserjería y control de accesos.
5. Posibilitar la inserción laboral de, al menos, un 10% de los participantes realizando una labor de intermediación durante todo el proyecto como vía para alcanzar una

contratación futura estable y negociando con las empresas colaboradoras su apertura para recibir a estos beneficiarios con discapacidad.

ACTIVIDADES

- Continuando con el desarrollo del programa que se inició en octubre de 2020 y finalizará en octubre de 2021, está contemplado realizar las siguientes actuaciones:

ACTUACIÓN	FECHA	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	11/01 – 30/04/21	Certificado de Profesionalidad de Nivel 2. "Servicios para el Control de Plagas".
PNL EN EMPRESAS	01/06 - 30/07/21	Realización del módulo de prácticas del curso de Control de Plagas de 80 horas en empresas.
FORMACIÓN TRANSVERSAL	01/01 – 30/04/21	Taller grupal: Mentorización Tecnológica (1 sesión a la semana). (75 horas)
FORMACIÓN ESPECÍFICA	03/05 – 13/05/21	Carné Profesional de Cuidador de piscinas de uso público.
FORMACIÓN ESPECÍFICA	17/05 – 28/05/21	Carné Profesional de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a la Legionelosis.
ORIENTACIÓN LABORAL	01/01 – 15/10/21	Tutorías individuales/ seguimiento Itinerarios: 140
PROSPECCIÓN LABORAL	01/01 – 15/10/21	Contacto 40 empresas del Sector. Visitas / Charlas empresas del sector: 3
FORMACIÓN TRANSVERSAL	01/01 – 15/10/21	Talleres grupales: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación. • Habilidades laborales. • Entrevistas de trabajo. • Recursos y herramientas de búsqueda activa de empleo. • CV y autocandidatura.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

- **Programas Formativos Profesionales 2021.**
- **Proyectos MEC-COCEMFE de atención educativa a personas adultas y TIC.**



PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES 2021

FAMILIA PROFESIONAL: Administración

MODALIDAD: Especial

PERFIL PROFESIONAL: Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Operaciones Básicas de Ofimática.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Que todos los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su formación y alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción socio laboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Atendiendo al currículo que establece la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia:

1. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
2. Adquirir hábitos de orden, asistencia, puntualidad y responsabilidad en el trabajo.
3. Interpretar instrucciones de trabajo, ya sean orales o escritas, y responsabilizarse de la tarea encomendada, planificando con autonomía su realización.
4. Aplicar las técnicas más elementales de clasificación y archivo, utilizando los soportes más habituales.
5. Utilizar correctamente la terminología elemental propia del ámbito de las oficinas de administración y gestión.

6. Adquirir confianza en su propia capacidad y en sus posibilidades profesionales, y motivación para su desarrollo profesional y personal.

7. Favorecer una inserción laboral satisfactoria.

ACTIVIDADES

Se impartirán los contenidos relativos a las especialidades de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos, Generales y de Operaciones Básicas de Ofimática de los cursos:

- Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales (2019-2021) en Murcia.
- Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos (2020/2022) en Murcia.
- Operaciones Básicas de Ofimática (2020/2022) en Cartagena.
- Operaciones Básicas de Ofimática (2021/2023) en Murcia

Las actividades programadas en el **Programa de Formación Profesional** se van a estructurar de la siguiente manera:

Para el perfil profesional **Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos:**

- Técnicas Administrativas Básicas.
- Archivo y Comunicación.
- Preparación de pedidos y venta de productos.
- Módulo no asociado a unidades de competencia: Comunicación y Sociedad, Ciencias Aplicadas.
- Tutoría.
- Módulos de libre configuración: Tecnologías de la Información y la Comunicación y Actividad Física y Deporte.
- Formación en Centros de Trabajo (En segundo curso)

Para el perfil profesional **Operaciones Básicas de Ofimática:**

- Tratamiento Informático de Datos.
- Aplicaciones Básicas de Ofimática.
- Archivo y Comunicación.
- Módulo no asociado a unidades de competencia: Comunicación y Sociedad, Ciencias Aplicadas.
- Tutoría.

- Formación en Centros de Trabajo (en segundo curso).

De igual forma, en ambos programas se realizarán actividades complementarias y extraescolares, tanto para seguir ampliando y profundizando algunos contenidos abordados en los mismos, como para trabajar las habilidades sociales de los alumnos y el conocimiento de su entorno.

PROYECTOS MEC-COCEMFE DE ATENCIÓN EDUCATIVA A PERSONAS ADULTAS Y TIC

Desde el año 2013 venimos desarrollando unos proyectos de “Atención educativa de personas adultas con necesidades educativas especiales” y “Tecnologías de la información y la comunicación por parte del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad”. Estos proyectos están financiados por el MEC.

OBJETIVOS PROPUESTOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar el uso de las TICs, que permita al alumnado disponer de herramientas tecnológicas, para facilitar una mayor inclusión en el mercado laboral.
2. Favorecer la adquisición de conocimientos básicos para favorecer la inclusión en el mercado laboral de los jóvenes con discapacidad física y orgánica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Facilitar la formación permanente de las personas con discapacidad física y orgánica, con la finalidad de adaptarse al mercado laboral.
2. Cubrir las necesidades personales de nuestro alumnado por su discapacidad física y orgánica, tengan la posibilidad de incorporarse al mercado laboral tanto por cuenta ajena como propia (autoempleo) y en ambas modalidades como teletrabajadores (trabajo en el propio domicilio, utilizando las nuevas tecnologías-Internet).
3. Preparar a los alumnos/as para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
4. Proporcionar una herramienta óptima y un medio de Integración Laboral de las personas con discapacidad física y/u orgánica, a fin de promover un elevado nivel de empleo y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia.

5. Desarrollar y afianzar su madurez personal, mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables, en el trabajo y en la actividad cultural y social.
6. Proporcionar el conocimiento de las habilidades sociales necesarias para el desarrollo de los jóvenes en la vida cotidiana.
7. Dotar al alumnado de las herramientas necesarias y actualizadas para la búsqueda activa de empleo.

ACTIVIDADES

Para este año, en el **Proyecto de Tecnologías de la Información y la Comunicación**, se ha planteado reforzar el aprendizaje basado en proyectos, dando el protagonismo al alumnado evitando su papel pasivo del sistema de contenidos y trabajando desde su participación activa y crítica para que alcance los aspectos clave definidos en el proyecto. Este proceso es fundamental para lograr ciudadanos democráticos y con pensamiento científico.

Proyectos:

- **Desarrollo de videojuegos**, con el mismo se pretende trabajar la lógica matemática y la resolución de problemas, conseguir que los alumnos se introduzcan en el mundo de la programación, diseño y mecánicas de juego y fortalecer el trabajo en equipo.
- **Diseño e impresión 3D**, con este proyecto los alumnos serán capacitados con las herramientas y conocimientos necesarios para diseñar y crear objetos tridimensionales.
- **Robótica**, los alumnos aprenderán a leer código de programación e identificar sus principales secciones, podrán identificar y resolver problemas, soldar componentes electrónicos, reforzar competencias matemáticas y fortalecer el pensamiento lógico y crítico.

En cuanto al **Programa de Atención Educativa a Personas Adultas**, se ha optado por una formación mucho más práctica, trabajando aquellas carencias y aspectos comunicativos que le faciliten la adquisición de habilidades y competencias básicas para aplicar en su vida diaria, adquiriendo autonomía y seguridad.

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021

GASTOS	IMPORTE
SERVICIO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA: <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO ATENCIÓN SOCIAL PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA • SERVICIO VOLUNTARIADO • SERVICIO ATENCIÓN A ASOCIACIONES FEDERADAS • SERVICIO DE ATENCIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS • FORMACIÓN INTERNA • COMISIONES DE TRABAJO 	94.062,91€
SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES: <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO GABINETE COMUNICACIÓN • CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN TODOS LOS CICLOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS • CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN A LA SOCIEDAD 	78.195,82€
SERVICIO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: <ul style="list-style-type: none"> • OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD.OTAF • PROYECTO APP-COMERCIOS ACCEDE MURCIA • PROYECTO APP-ACCEDE PLAYAS • PROYECTO PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA • ESTUDIOS DIAGNOSTICOS EN CENTROS PÚBLICOS 	103.457,95€
CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES" JUAN CEREZO"	261.700,00€
PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN LABORAL: <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA • PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA(PAI) • PROYECTOS EUROPEOS ERASMUS+ 	405.010,50€
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: <ul style="list-style-type: none"> • CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL • INSERCIÓN SOCIOLABORAL- "OPCIONES REALES PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD" 	154.367,66€
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES • PROYECTO MEC-COCEMFE 	125.520,44€
OTROS GASTOS Y PROGRAMAS (AMORTIZACIONES INMOVILIZADO, GTOS. FINANCIEROS, GTOS. EXTRAORDINARIOS, AUDITORIAS, ETC)	83.039,70€
TOTAL GASTOS	1.305.354,98

INGRESOS	IMPORTE
CONVENIO C. POLITICA SOCIAL	100.381,00€
C. DE POLITICA SOCIAL-FAMILIAS	2.902,29€
C. DE POLITICA SOCIAL -IRPF 2020	44.995,66€
C. POLITICA SOCIAL- VOLUNTARIADO	4.675,00
CONCIERTO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) Y COPAGOS USUARIOS	252.500,00€
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL(API)	9.200,00€
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	418.655,30€
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	120.980,44€
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	23.860,62€
ERASMUS + KHUFG	6.668,15€
ERASMUS + NAVICULAM	26.442,35€
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	21.000,00€
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	2.500,00€
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	1.000,00€
AYUNTAMIENTO CIEZA	2.500,00€
AYUNTAMIENTO TORREPACHECO	2.500,00€
AYUNTAMIENTO DE YECLA	3.000,00€
FUNDACIÓN ONCE	70.632,47€
OBRA SOCIAL LA CAIXA	99.000,00€
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	7.000,00€
COCEMFE(PROYECTO INDER- IRPF-MEC)	6.440,00€
DONACIONES, RECURSOS PROPIOS Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBVENCIONES DE CAPITAL, CUOTAS INSCRIPCIÓN , CUOTAS SOCIOS, ETC	78.521,70€
TOTAL INGRESOS	1.305.354,98



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

FEDERACION DE ASOCIACIONES MURCIANAS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA